

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y EN SU CASO LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE, NÚM. 602/2024 (PAAM 22/24).

En Córdoba, siendo las diez horas y quince del día 29 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la clasificación de las ofertas y en su caso propuesta de adjudicación, del Expediente de contratación, del expediente núm. 602/2024, convocado para la contratación mediante acuerdo marco del **SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL PARA EXPLORACIÓN Y TRATAMIENTO ELECTRONEUROLÓGICO (SUBGRUPO 01.15.20 DEL CATÁLOGO S.A.S.) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, PARA LA UNIDAD DEL DOLOR DE HURS, PERTENECIENTE A LA UGC DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN. (PAAM 22/24)**

PRESIDENTA

D^a. Amparo Simón Valero
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D. Daniel Pinilla Baeza
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D^a. M.^a Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 19 de noviembre de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO

14/03/2025

CARMEN MUÑOZ DIAZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmYHG3SNQCKJKUAALU86J24DGY9

PÁG. 1/7



en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 14 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, de las empresas admitidas, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de las empresas que han obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio, según ANEXO adjunto a la presente acta:

- **CARDIVA 2 SL**
- **MBA INCORPORADO SL**
- **MEDICAL 10 SL**
- **MEDTRONIC IBERICA SA**
- **PRIM, S.A.**

Por unanimidad, los miembros de la Mesa acuerdan elevar al Órgano de Contratación el acta y la propuesta de adjudicación.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las diez horas y veinticinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO CARMEN MUÑOZ DIAZ	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHG3SNQCKJKUAALU86J24DGY9	PÁG. 2/7	

INFORME TÉCNICO 80/22924 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE MATERIAL PARA EXPLORACIÓN Y TRATAMIENTO ELECTRONEUROLÓGICO (SUBPROYECTO 01/1520 DEL CATALOGO S.A.S.) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, PARA LA UNIDAD DEL DOLOR DE HUS, PERTENECIENTE A LA UNIDAD DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN. (P.A.M. 22/24)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO CARMEN MUÑOZ DIAZ	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2imYHG3SNOCKJKUAALU86J24DGY9	PÁG. 3/7	

[illegible]

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

14/03/2025

MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO

CARMEN MUÑOZ DIAZ

PÁG. 6/7

Pk2jmYHG3SNOCKJKUAALU86J24DGY9

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE 29/11/2024

AGRUPACION	LOTE	CLASIFICACION	GC	DENOMINACION	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDADES DOS AÑOS	PRECIO UNITARIO CIVA	PROVEEDOR	VAR	REF.	CP	PUNTOS	Precio Unitario CIVA	Importe licitación Agrupación de lote	Importe Oferta Agrupación de lote	% bajada	Puntos Oferta Económica (Máx. 50 pts)	Criterio Medioambiental	Puntuación Medioambiental	Puntuación TOTAL	ADJUDICATARIO PROPUESTO
5	12	SUP.CS.AN.01.15.20.400005		CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	CANULA EXPANDIBLE PARA GENERAR LESIONES DE GRAN VOLUMEN PARA UNA MAYOR REDUCCION DEL DOLOR.	20.00	302,50	PRIM S.A		DTTH-018.54/5	10014800957										
5	13	SUP.CS.AN.01.15.20.400005		CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	CANULA EXPANDIBLE PARA GENERAR LESIONES DE GRAN VOLUMEN PARA UNA MAYOR REDUCCION DEL DOLOR.	20.00	305,50	PRIM S.A		DTTH-018.70/5	100148031961	22,5	242,00								
5	14	SUP.CS.AN.01.15.20.400005		CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	CANULA EXPANDIBLE PARA GENERAR LESIONES DE GRAN VOLUMEN PARA UNA MAYOR REDUCCION DEL DOLOR.	20.00	305,50	PRIM S.A		DTTH-018.75/5	100148032072		242,00								
					AGRUPACION 5								242,00								
								MBA INCORPORADO O S.L.				22,5		18.270,00	17.932,20	1,85%	3,5	DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS, UNO ES DE LOS VALIDOS EN EL CRITERIO DE ADJUDICACION	0	28,00	
					AGRUPACION 5							22,5		18.270,00	14.520,00	20,53%	50	LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SON DE LOS VALIDOS EN EL CRITERIO DE ADJUDICACION	5	77,50	PRIM S.A
15		SUP.CS.AN.01.15.20.400005		CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	PARA RADIOFRECUENCIA CON EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA DE 4 CANALES COSMANIMABA RFG G4, LONGITUD DE 60 MM. DE 20 G DE GROSOR	60.00	98,09	CARDIVA 2, S.L.		CJ-6520J	100098891774	22,5				11,18%	28,5	LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SON DE LOS VALIDOS EN EL CRITERIO DE ADJUDICACION	0	51,00	CARDIVA 2, S.L.